



ANUNCIO de la Dirección General de Trabajo, del depósito del certificado de modificación de los estatutos de la “Asociación Empresarial Aragonesa de Juegos Autorizados” (AEJU) con relación al cambio de domicilio de la misma.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, que regula el contenido de los estatutos de las asociaciones profesionales a que se refiere el artículo 1 de la Ley 19/1977, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 25 de marzo de 2013, fue depositado en este Servicio de Relaciones Laborales, certificado de la Asamblea General Extraordinaria de 8 de marzo de 2013, de la Asociación Empresarial Aragonesa de Juegos Autorizados (AEJU), por la que se acuerda el cambio de domicilio de la misma, que pasa a ser: C/ Coso 67-75- pasaje, local 14, CP 50001 Zaragoza.

Firman el certificado:

El Presidente, D. Juan Antonio Tristán Cruz.

La Secretaria, D.^a Laura Yago abril.

Conforme a los artículos 4 y 5 del ya citado Real Decreto 873/1977, los interesados podrán alegar por escrito lo que estimen procedente dentro del plazo de ocho días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el “Boletín Oficial de Aragón”, que será expuesto en el tablón de anuncios de esta Dirección General, y podrán ser examinados los estatutos depositados, e interesar certificación de los extremos que consten en el expediente, en el Servicio de Relaciones Laborales de la Dirección General de Trabajo, sita en paseo Fernando el Católico 63-65, CP 50006 Zaragoza.

Zaragoza, 4 de abril de 2013.— El Director General de Trabajo, Jesús Divassón Mendívil.